



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0056028/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0056028/2018**, por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **María Milagros SARAVIA**, en la Universidad de Santiago de Chile, Chile;

Y CONSIDERANDO:

Que **María Milagros SARAVIA** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2018, en el Marco de un intercambio académico con Universidad de Santiago de Chile, Chile y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **María Milagros SARAVIA (DNI: 38.986.850)** la asignatura **TECNOLOGÍA III (Calificación 9)** y la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 10, Diez)**, de la carrera de Diseño Industrial, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de Santiago de Chile, Chile, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

